ARQUIDIOCESIS DE CALI

Colombia

GOBIERNO ECLESIASTICO

Decreto No. 38 **de 19** 96

(Febrero 29/96)

ISAIAS DUARTE CANCINO, Arzobispo de Cali,

TENIENDO EN CUENTA :

1. La situación de violencia que ha vivido Colombia y en particular la Arquidiócesis de Cali, nos exige velar de manera especial por la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la persona humana en nuestra región.

2. Que la Iglesia al proclamar el Evangelio raíz profunda de los Derechos Humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión Evangelizadora.

3. Que la Iglesia no puede de modo alguno, dejarse arrebatar por ninguna ideología o corriente política la bandera de la justicia, lo cual es una de las primeras exigencias del Evangelio, y a la vez, fruto de la venida del Reino de Dios.

4. Que toda violación de los Derechos Humanos contradice el Plan de Dios y es pecado,

D E C R E T A :

1. Créase la **"COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA, JUSTICIA Y PAZ "** con los siguientes Objetivos :

1.1 Promover, de modo más eficaz y valiente, la vivencia de los Derechos Humanos, desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia .

1.2 Promover la educación en todos los sectores de la población para la convivencia, la solidaridad y la democracia, a la luz de los Valores Evangélicos.

1.3 Atender a las diversas clases de víctimas de la violencia o de violaciones de los Derechos Humanos; De manera muy especial en la defensa de la vida, desde el primer momento de la concepción hasta su último aliento y los desplazados forzosos.

1.4 Coordinar los diversos esfuerzos y trabajos que realizan las Parroquias, Arciprestazgos y Zonas Pastorales de la Arquidiócesis en atención de las víctimas de la violencia o violaciones de los Derechos Humanos.

2. Nómbrase la " **COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA,JUSTICIA Y PAZ** ", conformada por los siguientes miembros :

- El Excelentísimo Señor Arzobispo o su Delegado.
- El Secretario Ejecutivo del Consejo de Pastoral
- El Responsable del Area de Promoción Humana
- El Director de la Pastoral Social Arquidiocesana
- El Director Ejecutivo de la Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz.
- Un Representante de los Medios de Comunicación Social
- Un Representante de los Educadores
- Un Representante del Sector Solidario.

3. La Comisión Arquidiocesana " Vida, Justicia y Paz " contará con un Comité Ejecutivo cuya misión es llevar a la práctica las orientaciones dadas por la Comisión.

Este Comité Ejecutivo a su vez tendrá un Director que coordinará los proyectos que proponga la Comisión y el Equipo que se forme para tal fin.

Las funciones de la Comisión consisten en trazar directrices para su propio funcionamiento y las del Comité ejecutivo.

Entre sus funciones específicas están las siguientes:

3.1 Definir las lineas de acción del trabajo que debe realizar la Arquidiócesis de Cali en materia de Derechos Humanos y procesos de paz.

3.2 Definir la estructura organizativa de la Comisión Arquidiocesana " Vida, Justicia y Paz ".

3.3 Analizar y aprobar los Proyectos que se presenten para el logro de los objetivos propuestos en las diferentes areas de trabajo de la Comisión.

3.4 Coordinar las diversas actividades referentes a la Promoción, difusión, ayuda y educación para los Derechos Humanos y lo deberes fundamentales del hombre con organismos gubernamentales, empresas privadas y organismos no gubernamentales.

3.5 La Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz y su Comité Ejecutivo deberán cumplir su misión fundamentalmente a través de las Parroquias e Instituciones de la Iglesia dentro del Plan Pastoral de la Arquidiócesis .

4. Nómbrase al Doctor **JOSE AMIN CORTES JARAMILLO,** Director Ejecutivo de la Comisión Arquidiocesana "**Vida, Justicia y Paz**".

5. El Período de la Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz, tendrá una duración de tres (3) años.

Dado en Cali a los veinte y nueve (29) días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).

+ **ISAIAS DUARTE CANCINO**
Arzobispo de Cali

WILLIAM CORREA PAREJA,Pbro.
Canciller

ARQUIDIOCESIS DE CALI
CANCILLER